

**OBJETIVO:** Mejorar las condiciones ambientales urbanas de los municipios que hacen parte del área metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento de las funciones determinadas por la ley a través de la eficiente administración del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

**RESPONSABLE:** Subdirector Ambiental

**ALCANCE:** Inicia con el diagnóstico y planificación ambiental del territorio y culmina con el ejercicio propio de la autoridad ambiental urbana metropolitana.

PROVEEDOR	ENTRADA	PHVA	ACTIVIDAD	SALIDA	CLIENTE
Direccionamiento estratégico Comunidad Gobierno Nacional	Ejecución Plan de acción vigencia anterior Presupuesto Plan integral de desarrollo metropolitano Plan estratégico de ordenamiento territorial Normatividad ambiental vigente	P	Elaborar el plan de acción de la vigencia. Elaborar planes de trabajo interno.	Plan de Acción Planes de trabajo	Direccionamiento estratégico Ambiental Comunidad Entes de control Control, medición, análisis y mejora Municipios AMB
Comunidad Municipios AMB Entes de control	Peticiones, quejas y reclamos de la comunidad. Normatividad ambiental.	H	Realizar seguimiento y control al aprovechamiento y uso adecuado de los recursos naturales. Tramitar las solicitudes de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Informes técnicos Requerimiento Actos administrativos	Comunidad Municipios AMB Entes de control

PROVEEDOR	ENTRADA	PHVA	ACTIVIDAD	SALIDA	CLIENTE
Ambiental  Direccionamiento estratégico	Solicitud de la comunidad.  Visitas técnicas  Informes de comité de gestión de riesgo		Adelantar las investigaciones administrativas sancionatorias, con ocasión a los incumplimientos a la normatividad ambiental.  Identificar zonas de amenazas y/o riesgo, elaborar estudios y ejecutar obras para mitigar el riesgo.  Aplicar mecanismos de medición y recuperación de la calidad de los recursos naturales.  Promover la cultura ambiental ciudadana.	Expedientes  Medidas preventivas  Estudios  Obras  Informes de medición  Acciones de recuperación  Programas de mejoramiento  Actividades de educación ambiental.  Eventos	Ambiental
Ambiental  Direccionamiento estratégico	Plan de acción  Normograma  Documentación del sistema MECI CALIDAD	V	Realizar reuniones de autocontrol para verificar el cumplimiento de los planes de trabajo del proceso.  Verificación y seguimiento al Plan de Acción.  Documentar y actualizar los	Actas  Informe trimestral de ejecución del Plan de Acción.  Procedimientos	Control, medición, análisis y mejora.  Direccionamiento estratégico  Ciudadanos

PROVEEDOR	ENTRADA	PHVA	ACTIVIDAD	SALIDA	CLIENTE
			<p>procedimientos.</p> <p>Verificar que los documentos y registros cumplan con lo requerido por el sistema MECI CALIDAD</p>	Informe de evaluación al sistema	
<p>Control, medición, análisis y mejora.</p> <p>Entes de control</p> <p>Usuarios</p> <p>Direccionamiento estratégico</p>	<p>Auditorías internas y externas</p> <p>Seguimientos al Plan de Acción</p> <p>Análisis a las peticiones quejas y reclamos</p> <p>Revisión por la Dirección</p>	A	<p>Implementar acciones correctivas y preventivas.</p> <p>Evidenciar las actividades derivadas de la implementación de las acciones pactadas.</p> <p>Analizar las quejas y generar acciones de mejora. Resolver reclamos y generar acciones correctivas.</p>	<p>Acciones correctivas y preventivas</p> <p>Soportes de acciones implementadas</p> <p>Acciones de mejora</p>	<p>Ambiental</p> <p>Control Interno, medición, análisis y mejora.</p> <p>Direccionamiento estratégico</p> <p>Ciudadanos</p>

RECURSOS	DOCUMENTOS	FORMATOS	REQUISITOS	INDICADORES
----------	------------	----------	------------	-------------

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	<b>SISTEMA INTEGRADO CALIDAD MECI</b>	<b>CODIGO:</b> SAM-CAR-004 <b>VERSIÓN:</b> 01
	<b>CARACTERIZACION PROCESO GESTION AMBIENTAL</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b> SI: X      NO:

RECURSOS	DOCUMENTOS	FORMATOS	REQUISITOS	INDICADORES
Tecnológico Infraestructura Humanos	Procedimiento para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de quejas</li> <li>• Sancionatorio</li> <li>• Expedición licencias ambientales</li> <li>• Otorgamiento de concesión de aguas</li> <li>• Otorgamiento de permiso vertimientos</li> <li>• Autorización de poda, corte y traslado de árboles</li> <li>• Permiso de emisiones atmosféricas</li> <li>• Certificación de centros de diagnóstico automotor.</li> <li>• Obtención de recolección de especímenes silvestres de la diversidad biológica con fines investigación científica no comercial.</li> <li>• Movilización de especímenes de la biodiversidad biológica.</li> <li>• Identificación de zonas de amenaza y gestión del riesgo.</li> <li>• Seguimiento a las autorizaciones ambientales.</li> <li>• Monitoreo a la calidad de recursos ambientales.</li> </ul>	Ver Listado Maestro de Documentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NTC GP 1000:2009 (4.1., 4.2.1., 4.2.3, 4.2.4, 5.2, 7.2, 7.2.1, 7.2.2, 8.2.1, 8.2.3, 8.3, 8.4, 8.5)</li> <li>• Normograma</li> <li>• MECI 1000:2005</li> </ul>	Ver Listado de Indicadores

## IDENTIFICACION DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION	FECHA
01	Emisión del documento	27/02/2015